



Gobierno de Puerto Rico

NOTIFICACIÓN DE MIEMBROS DE SUB COMITE DE IMPUGNACIÓN ¹

CENTRAL

REGIÓN _____

CERTIFICO que los siguientes servidores públicos han sido designados miembros del **SUB-COMITÉ DE IMPUGNACIÓN**, y realizarán las funciones según lo establece el Artículo 2.7 del Reglamento Sobre Asuntos Programáticos de la Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, durante el proceso electoral para elegir al Comité de Ética de

Agencia

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	Puesto	Correo electrónico	Teléfono
					Agencia: _____ Celular: _____
					Agencia: _____ Celular: _____
					Agencia: _____ Celular: _____

Director Recursos Humanos o Director / Jefe de la Región

Firma

Fecha

¹ El Director de Recursos Humanos o el Director o Jefe de la Región, según aplique, designará los 3 servidores públicos que integrarán el Sub Comité de Impugnación. Ningún miembro del Sub Comité de Impugnaciones puede pertenecer a ningún otro comité o sub comité, ser candidato o servir de observador para un candidato durante el proceso de elecciones. Este y todos los documentos relacionados con el proceso de elecciones deben ser incluido en el expediente del Comité Organizador.